

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Puede la junta limitar el objeto social de los locales de negocio prohibiendo, por ejemplo, abrir restaurantes? (Ver art. 14 LPH en subrama de competencia de la junta de propietarios. Pregunta nº 8).
- 2 ¿Puede tener responsabilidad el administrador de fincas si, por ejemplo, un trabajador no tiene seguridad social u otras irregularidades? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 154).
- 3 ¿Responde la comunidad cuando existe un defecto estructural y pasaron los plazos para reclamar contra los agentes de la edificación? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 264).
- 4 ¿Puede haber dos secretarios en la comunidad para dividir las competencias? (Ver art. 13 LPH en subrama de el ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 155).
- 5 ¿Puede estar la comunidad obligada a pagar impuestos de viviendas que están registralmente a nombre de la comunidad pero que ya fueron adquiridas por comuneros? (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 57).
- 6 ¿Qué debe hacer una persona que desee conectarse con una previa instalación realizada por la vía del art. 17.1 LPH cuando no lo hizo en su momento? (Ver art. 17 LH subrama de cuestiones del art. 17.1 LPH. Pregunta nº 53).
- 7 ¿Qué hacer en los casos en los que unos menores de edad causan daños en una comunidad? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades dañosas. Pregunta nº 6).
- 8 ¿Qué hacer ante un arrendador que alquila su inmueble solo por periodos cortos como alquiler vacacional y los inquilinos causan molestias? (Ver CUESTIONES PRACTICAS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN SUS RELACIONES CON ARRENDATARIOS DE INMUEBLES. Pregunta nº 38).
- 9 ¿Se le puede exigir por el administrador de fincas al adquirente de un inmueble el contrato de compraventa? (Ver art. 9 LPH en subrama de Comunicar al AF cambio de titularidad. Pregunta nº 10).
- 10 ¿Tiene derecho un adquirente a interesar del administrador de fincas copia del acta de la junta anterior? (Ver art. 9 LPH en subrama de Formas de llevar a cabo notificaciones a comuneros. Pregunta nº 53).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.